Nota de prensa

Para viajeros habituales

Mitma recibe el compromiso de las CCAA y casi 140 entidades locales para rebajar un 50% el transporte público

- **Los gobiernos regionales y locales solicitan las ayudas al Ministerio para cofinanciar los descuentos de los abonos y títulos multiviaje de los servicios de su competencia durante seis meses.**
- **El Gobierno destinará 380 millones de euros a cubrir el 30% de la rebaja y las CCAA y las entidades locales deberán asumir el resto del coste de la medida con cargo a sus presupuestos.**
- **Se trata de un éxito de este Gobierno que asegurará la efectividad del esfuerzo que ha realizado para garantizar la movilidad cotidiana de la ciudadanía y el impulso al transporte público.**

Madrid, 3 de febrero de 2023 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha recibido el compromiso de las CCAA y casi 140 entidades locales entre las que se encuentran las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla para rebajar un 50% los abonos y títulos multiviaje de transporte público urbano e interurbano de su titularidad. Las cifras reflejan un gran éxito de acogida e implantación de la iniciativa. que asegurará la efectividad del esfuerzo de este Gobierno para garantizar la movilidad cotidiana de la ciudadanía y el impulso al transporte público

En concreto, se han recibido las 15 solicitudes de ayudas de Comunidades Autónomas a los que se añaden casi 140 entidades locales entre las que se encuentran las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla para cofinanciar los descuentos durante seis meses e implantar la medida, como tarde, a partir del 1 de febrero. Canarias y Baleares no son objeto de esta convocatoria ya que, tal y como se aprobó en los PGE de 2023, el transporte público terrestre de ambas regiones para usuarios recurrentes será gratuito.

Las subvenciones están vinculadas a que las Comunidades Autónomas y las entidades locales se comprometan a implantar y complementar los descuentos para que, como mínimo, se reduzca a la mitad el precio de los

Estainformaciónpuedeserusadaenparteoensuintegridadsinnecesidaddecitarfuentes

PASEO DE LA CASTELLANA,
6728071-MADRID
TEL:915978171/8060
FAX:915978502

Nota de prensa

servicios de transporte terrestre de su competencia para los viajeros habituales. Así, el Estado destinará 380 millones de euros para cubrir el coste de la reducción de un 30% en el precio de los abonos y títulos multiviaje, de forma que las comunidades autónomas y entidades locales deberán financiar, con cargo a sus propios presupuestos, la cuantía restante para compensar a las empresas y operadores de transporte terrestre. Es decir, las administraciones autonómicas y locales deberán financiar una rebaja de al menos el 20% en el periodo.

La solicitud de la ayuda, y por tanto la implantación del descuento del 50% exigido para ser beneficiario de la misma, ha sido voluntaria para las administraciones gestoras de los servicios de transporte (metro, tranvía, autobús urbano o metropolitano…).

Condiciones previas

Las Comunidades Autónomas y entidades locales han enviado a Mitma, junto a la solicitud de ayuda, el compromiso de la implantación de los descuentos, la fecha en la que los han implantado, que no debe ser posterior al 1 de febrero, y han informado de si han establecido algún mecanismo de compensación, como la devolución del dinero para los días de enero en los que no se han aplicado los descuentos de manera efectiva o la extensión de la medida a lo largo. Por ejemplo, la administración podrá añadir al final del periodo (a partir del 30 de junio) el mismo número de días o semanas que no hayan tenido una bonificación del 50% en enero.

En líneas generales, se aplica la misma metodología utilizada en la gestión de las ayudas directas al transporte público terrestre, urbano e interurbano establecidas en la Orden Ministerial por la que se da cumplimiento al capítulo II, relativo a ayudas al transporte urbano e interurbano, del Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio.

Impulso al transporte público colectivo

Esta medida se suma a la gratuidad de los servicios de Cercanías, Rodalies y Media Distancia convencional y a los descuentos del 50% de los servicios Avant y la bonificación del 100% de las líneas de autobús de titularidad estatal para usuarios recurrentes aprobados por el Gobierno para 2023. Unas medidas que, en el caso de los servicios ferroviarios, que entraron en vigor el pasado 1 de enero, ya están reeditando el éxito del año pasado.

El transporte público colectivo es un modo de transporte esencial, seguro, fiable, cómodo, más económico, evita atascos frente al transporte en vehículo particular, lo que además permite aprovechar ese tiempo de viaje

Nota de prensa

para otros fines.

Por otro lado, es más justo en términos sociales, más inclusivo y tiene un alto impacto positivo en la economía y la industria. Además, es una pieza clave para conseguir los objetivos climáticos y de reducción de emisiones de todo tipo y de mejora de la siniestralidad que nos hemos marcado como sociedad.

El transporte público colectivo permite, además, hacer un uso más eficiente del espacio público y reducir la congestión en las ciudades y en las carreteras de todo tipo. La capacidad de un autobús o un autocar estándar permite transportar a los viajeros de más de 30 vehículos privados y el metro o el ferrocarril convencional pueden acoger a cientos de viajeros en un solo convoy.

El listado final se publicará tras finalizar el análisis de admisibilidad de las solicitudes recibidas.

EstainformaciónpuedeserusadaenparteoensuintegridadsinnecesidaddecitarfuentesPASEO DE LA CASTELLANA,
6728071-MADRID
TEL:915978171/8060
FAX:915978502

www.mitma.es

Síguenosen: @mitmagob Galeríadeimágenes